

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Mayo Veintiséis (26) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo para la efectividad de la garantía real –  
hipoteca.  
Radicación: 73001418900520210073800.  
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.  
Demandado: LEONARDO GRANADOS SANCHEZ.

Conforme a lo peticionado en escrito del 20 de mayo de los corrientes que antecede, reconózcase personería jurídica a la doctora KATHERIN LOPEZ SANCHEZ, como apoderada judicial de la parte demandante BANCOLOMBIA S.A., al tenor y para los efectos del endoso conferido.

Téngase por revocado los poderes otorgados a la doctora VALENTINA CORREA CASTRILLON, quien fungía como apoderado judicial de la parte demandante BANCOLOMBIA S.A., artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 020 fijado en la secretaría del juzgado hoy 27-05-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ